SIIinternet www.sii.cl Facilitando el cumplimiento tributario

Informe Mensual Retenedores de IVA en el Ganado

(DEBE USAR CALCO)

F 3259

TIPO DE DECLARACIÓN (MARQUE CON UNA X)	
	ORIGINAL
	RECTIFICATORIA

USO EXCLUSIVO S.I.I.	
CÓDIGO UNIDAD	
N° FOLIO	
FECHA	

INFORMACIÓN MES ____________________ **AÑO** ________

ORIGINAL: UCD

SECCIÓN 1 A.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
			—

CALLE	Nº	OF./ LOCAL	TELÉFONO	COMUNA	REGIÓN	CÓDIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	—

SECCIÓN 1 B.- RESUMEN RETENCIÓN EFECTUADA (EXPRESAR CIFRAS EN NÚMERO)

MONTO IVA RETENIDO PARCIAL $ ______________________________
(SUMA COLUMNA IVA RETENIDO PARCIAL SECCIÓN 2)

MONTO IVA RETENIDO TOTAL $ ______________________________
(SUMA COLUMNA IVA RETENIDO TOTAL SECCIÓN 2)

Nº FOLIO FORMULARIO 29 ______________

SECCIÓN 2.- DETALLE DE LOS VENDEDORES DE GANADO A QUIENES SE LES RETUVO EL IVA PARCIAL O TOTAL

RUT VENDEDOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO GANADO	Nº DE ANIMALES	PESO TOTAL KGRS.	IVA RETENIDO PARCIAL ($)	IVA RETENIDO TOTAL ($) (Ver instrucción 2B)	MONTO NETO COMISIÓN ($) (Ver instrucción 2B)

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en este registro son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN	
Nº CASOS INFORMADOS SECCIÓN 2	
Nº CASOS INFORMADOS SECCIÓN 3	
TOTAL CASOS INFORMADOS	
TOTAL HOJAS DE LA DECLARACIÓN	

(Si su declaración consta de más de un Formulario, llene este cuadro resumen sólo una vez)

09/02/06

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO S.I.I.

(VER INSTRUCCIONES AL REVERSO)

INSTRUCCIONES
FORMULARIO 3259

El presente formulario, según Resolución N° Ex. 3721 de fecha 28.07.2000, debe confeccionarse en triplicado, para lo cual debe utilizar papel calco, indicando el tipo de declaración de que se trata: Original o Rectificatoria.

1.- Las empresas y contribuyentes Agentes Retenedores (Ferias, Corredores y Comerciantes de Ganado, Mataderos, Plantas Faenadoras, Industriales de la Carne, Abasteros Carnicerías, Supermercados, Agricultores, u otros) incluidos en el cambio de sujeto de derecho del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el ganado, deberán presentar este informe con el movimiento del mes **anterior, hasta el día 15 de cada mes,** en cualquier circunstancia, en la Unidad del Servicio de Impuestos Internos que corresponda a su domicilio. Si el día 15 en comento es feriado o festivo, este plazo se extenderá hasta el día hábil siguiente.

2A) **Sección 1 B:** El cuadro resumen de las retenciones efectuadas por los agentes retenedores debe ser llenada de la siguiente manera:

- Monto IVA retenido parcial, debe registrar el total de IVA retenido parcialmente a terceros por las ventas que éstos efectúen (sumatoria de la columna IVA retenido parcial de la sección N°2).
- Monto IVA retenido total, debe registrar el total de IVA con retención total a terceros por las ventas que éstos efectúen (sumatoria de la columna IVA retenido total de la sección N°2).

2B) **Sección 2:** Las operaciones de compra de ganado efectuadas por todos los adquirientes y mandantes afectos a este cambio de sujeto deberán registrar detalladamente la identificación de los contribuyentes a los cuales se les retuvo el IVA y la transacción efectuada.

- La columna **IVA Retenido Parcial** deberá ser llenada en el caso general de retención parcial.
- La columna **IVA Retenido Total** deberá ser llenada sólo cuando el vendedor no entregue documentos o figure en Nominas de Difícil Fiscalización.
- La columna correspondiente al **Monto Neto Comisión deberá ser llenada sólo por Ferias y Corredores de Ganado** cuando corresponda.

2C) **Sección 3:** Si las operaciones de compra de ganado vivo ocurren entre Agentes Retenedores o Vendedores Excepcionados, éstas deberán quedar registradas detalladamente en esta sección. La columna Monto Neto Comisión deberá ser llenada sólo por Ferias y Corredores de ganado cuando corresponda.

3.- Columna Código Ganado Secciones N° 2 y 3
1: Bovino; 2: Ovino; 3: Porcino; 4: Equino; 5: Caprino; 6: Camélido.

4.- Cuadro Resumen Final de la Declaración: Debe registrar el número total de casos (registros) informados, correspondientes a cada una de las secciones llenadas por los contribuyentes. Si su declaración consta de más de un formulario, llene este cuadro resumen sólo una vez, en la primera de las hojas entregadas.

5 - El incumplimiento o retardo de la presentación de este informe con los antecedentes solicitados, será sancionado de conformidad al articulo 97 N° 1 del Código Tributario.

SECCION 3.- COMPRAS EFECTUADAS A OTROS AGENTES RETENEDORES (INCLUIDOS LOS VENDEDORES AGENTES EXCEPCIONADOS)

RUT VENDEDOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO GANADO	Nº DE ANIMALES	PESO TOTAL KILOS	MONTO NETO OPERACIÓN ($)	MONTO NETO COMISIÓN ($)